

PLATAFORMA DE FABRICANTES EATEX

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

OBJETO, NATURALEZA Y ALCANCE DE LA PLATAFORMA

Los presentes Términos y Condiciones de Uso (en adelante, los “**T&C**”) regulan el acceso, registro y utilización de la Plataforma de Fabricantes EATEX (en adelante, la “Plataforma”), desarrollada en el marco de Eatex Food Innovation Hub y gestionada y operada por el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA).

La Plataforma tiene por finalidad facilitar la conexión entre empresas que demandan servicios de producción o implantación tecnológica (los “Clientes”) y empresas o entidades que ofrecen dichos servicios (los “Fabricantes”), actuando CNTA como entidad gestora e intermediaria conforme a lo previsto en los presentes T&C.

Las relaciones que se establezcan entre Clientes y Fabricantes como consecuencia del uso de la Plataforma se regirán por el marco contractual de los presentes T&C, del que CNTA forma parte, sin que ello implique que CNTA asuma obligaciones de ejecución, suministro, fabricación o prestación de servicios que correspondan al Fabricante y, en su caso, al Cliente.

El acceso o utilización de la Plataforma supone la aceptación expresa de los presentes T&C y de la documentación vinculada a los mismos, incluyendo la Política de Privacidad y, en su caso, el Anexo de Condiciones Económicas vigente, teniendo los T&C naturaleza de contrato de adhesión desde el momento en que el Usuario accede o se registra en la Plataforma.

DEFINICIONES

A los efectos de los presentes T&C, los términos que se indican a continuación tendrán el significado que se les atribuye, con independencia de que se utilicen en singular o plural:

- 2.1. **Plataforma:** entorno digital gestionado por CNTA a través de Eatex Food Innovation Hub que permite la conexión entre Clientes y Fabricantes en el marco de los presentes T&C.
- 2.2. **CNTA:** el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, entidad gestora y responsable de la Plataforma.
- 2.3. **Usuario:** cualquier persona física o jurídica que accede o se registra en la Plataforma, ya sea como Cliente o como Fabricante.
- 2.4. **Cliente:** Usuario que utiliza la Plataforma con el fin de identificar, contactar o contratar a un Fabricante para la producción, fabricación o implantación de soluciones tecnológicas.
- 2.5. **Fabricante:** Usuario que ofrece, a través de la Plataforma, servicios de producción, fabricación o implantación tecnológica a favor de Clientes.
- 2.6. **Match o Contacto Cualificado:** situación en la que, como consecuencia del uso de la Plataforma, se produce un contacto efectivo entre un Cliente y un Fabricante susceptible de dar lugar a una operación comercial.
- 2.7. **Acuerdo Comercial Subyacente:** cualquier acuerdo, contrato o relación jurídica que se formalice entre un Cliente y un Fabricante como consecuencia de un Match generado a través de la Plataforma, con independencia de su denominación o forma jurídica.
- 2.8. **Servicios de la Plataforma:** funcionalidades estándar ofrecidas por CNTA a través de la Plataforma que permiten la búsqueda, identificación, contacto y comunicación entre Usuarios.

- 2.9. **Servicios Adicionales:** servicios no automatizados o no incluidos en los Servicios de la Plataforma que puedan ser prestados por CNTA, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la búsqueda proactiva o scouting ad-hoc de Fabricantes.
- 2.10. **Success Fee:** retribución económica a favor de CNTA asociada a la formalización de un Acuerdo Comercial Subyacente como consecuencia de un Match generado a través de la Plataforma, en los términos previstos en los presentes T&C y en el Anexo de Condiciones Económicas vigente.
- 2.11. **Devengo:** momento en el que nace el derecho de CNTA a percibir el Success Fee, conforme a lo previsto en los presentes T&C.
- 2.12. **Anexo de Condiciones Económicas:** documento complementario a los presentes T&C en el que se recogen las condiciones económicas aplicables al uso de la Plataforma y a los Servicios, vigente en cada momento.

ACEPTACIÓN DE LOS T&C Y DOCUMENTACIÓN VINCULADA

El acceso, registro o utilización de la Plataforma por parte de cualquier Usuario implica la aceptación expresa, plena y sin reservas de los presentes T&C, en la versión vigente en cada momento.

La aceptación de los T&C conlleva asimismo la aceptación de la documentación vinculada a los mismos, que forma parte integrante del marco contractual aplicable al uso de la Plataforma, y que incluye, en particular:

- la [Política de Privacidad](#), y
- las [Tarifas Vigentes](#), cuando resulten de aplicación.

Los T&C tienen naturaleza de contrato de adhesión y resultan vinculantes desde el momento en que el Usuario accede o se registra en la Plataforma, con independencia de que, con posterioridad, se formalicen acuerdos, presupuestos o contratos específicos relacionados con una operación concreta.

El Usuario reconoce y acepta que cualquier modificación de los T&C o de la documentación vinculada deberá ser aceptada de forma expresa a través del proceso de registro, acceso o utilización de la Plataforma habilitado a tal efecto. En ausencia de dicha aceptación expresa, el Usuario no podrá continuar utilizando la Plataforma.

ROL DE CNTA COMO GESTOR E INTERMEDIARIO DE LA PLATAFORMA

CNTA actúa como entidad gestora de la Plataforma, siendo responsable de su diseño, administración y funcionamiento general, así como de la prestación de los servicios de la Plataforma conforme a los presentes T&C.

A través de la Plataforma, CNTA desarrolla una función de intermediación entre Clientes y Fabricantes, facilitando su identificación, contacto y conexión. Esta intermediación no implica que CNTA asuma obligaciones de ejecución, suministro, fabricación o prestación de los productos o servicios que constituyan el objeto del Acuerdo Comercial Subyacente, que corresponderán exclusivamente al Fabricante y, en su caso, al Cliente.

Cuando un Acuerdo Comercial Subyacente se formalice como consecuencia de un Match generado a través de la Plataforma, CNTA formará parte del marco contractual de la operación a efectos económicos, conforme a lo previsto en los presentes T&C y, en particular, en el apartado 6.

Los Usuarios se comprometen a informar a CNTA de forma veraz y completa de cualquier Match, negociación avanzada o cierre de un Acuerdo Comercial Subyacente derivado del uso de la Plataforma, así como a no eludir su intervención, aplicándose en caso contrario las medidas previstas en los presentes T&C.

SERVICIOS DE LA PLATAFORMA

5.1. Servicios Automatizados (Uso básico de la Plataforma)

La Plataforma ofrece a los Usuarios funcionalidades automatizadas, destinadas a facilitar la identificación, búsqueda, contacto y comunicación entre Clientes y Fabricantes, así como la generación de Matches, de conformidad con los presentes T&C. Estas funcionalidades constituyen el uso básico de la Plataforma.

- Para los Clientes, el uso básico es gratuito.
- Para los Fabricantes, el uso básico puede estar sujeto a una tarifa anual. Las condiciones y tarifas aplicables se encuentran disponibles en el Documento de Tarifas Vigentes, accesible en el siguiente [enlace](#)

La actualización del Documento de Tarifas no implicará una modificación de los presentes T&C, considerándose dicho documento parte integrante del marco económico aplicable al uso básico por parte de los Fabricantes.

5.2. Servicios Adicionales (Servicios no Automatizados, bajo demanda)

Además de los servicios automatizados, CNTA podrá ofrecer a los Usuarios Servicios Adicionales, consistentes en actuaciones no automatizadas o personalizadas, tales como búsqueda proactiva de Fabricantes (scouting adhoc) u otros servicios específicos solicitados por el Usuario.

Estos Servicios Adicionales:

- No están incluidos en el uso básico de la Plataforma.
- Requieren aceptación previa, expresa y por separado por parte del Usuario.
- Se formalizarán mediante presupuesto y acuerdo específico, según las Tarifas Vigentes en cada momento.

5.2.1. Devengo y condiciones económicas aplicables a la búsqueda proactiva de Fabricantes (scouting ad hoc)

Cuando, como consecuencia de un Servicio Adicional de búsqueda proactiva de Fabricantes (scouting ad hoc), prestado por CNTA, se genere un Match y el Cliente y el Fabricante formalicen un Acuerdo Comercial Subyacente, CNTA tendrá derecho a percibir un Success Fee, de acuerdo con los presentes T&C y con lo previsto en las Tarifas Vigentes.

a) Devengo del Success Fee

El Success Fee se devengará en el momento de la firma del Acuerdo Comercial Subyacente que incluya las condiciones económicas pactadas entre el Cliente y el Fabricante, con independencia de su denominación, de su duración, de los plazos de facturación entre Cliente y Fabricante, y de que exista o no pago efectivo entre ellos.

El derecho de CNTA al cobro del Success Fee no se condiciona al resultado, cumplimiento, ejecución, vigencia, retrasos o resolución del Acuerdo Comercial Subyacente.

b) Base de cálculo

El Success Fee consistirá en un porcentaje sobre el importe económico del Acuerdo Comercial Subyacente, en los términos establecidos en el Acuerdo Comercial, donde se fijarán los porcentajes aplicables y, en su caso, los límites máximos.

A efectos del cálculo del Success Fee, únicamente se considerará el volumen de negocio contratado dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del Match, incluyendo ampliaciones, renovaciones, pedidos adicionales o incrementos del alcance debidamente formalizados.

c) Facturación y cobro del Success Fee

El Success Fee devengado será facturado por CNTA directamente al Fabricante, en los términos previstos en el Acuerdo Comercial y/o documento económico aplicable. El Fabricante estará obligado a abonar el Success Fee en los plazos establecidos, con independencia de:

- su relación de cobro con el Cliente,
- cualquier controversia contractual entre Cliente y Fabricante,
- retrasos en pagos o incidencias operativas.

Asimismo, salvo pacto en contrario, el Fabricante repercutirá el importe del Success Fee al Cliente como parte del precio de los servicios o productos derivados del Acuerdo Comercial Subyacente, incluyéndolo en la facturación correspondiente.

d) Obligaciones de información y colaboración

El Cliente y el Fabricante deberán proporcionar a CNTA la información necesaria para la determinación, verificación y liquidación del Success Fee, incluyendo, cuando se solicite, la documentación acreditativa del volumen económico contratado dentro del plazo aplicable.

e) Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones económicas o de información previstas en esta sección dará lugar a la exigibilidad directa del Success Fee frente al Usuario obligado, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder a cada parte conforme a los presentes T&C y a la normativa aplicable.

PROHIBICIÓN DE ELUSIÓN (NO-BYPASS)

Los Usuarios se comprometen a no eludir la intervención de CNTA en las operaciones que se deriven de un Match generado a través de la Plataforma.

En particular, Clientes y Fabricantes se abstendrán de formalizar acuerdos o relaciones comerciales al margen de la Plataforma con la finalidad de evitar o alterar las contraprestaciones económicas que correspondan a CNTA conforme a los presentes T&C.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe elusión cuando un Cliente y un Fabricante formalicen un Acuerdo Comercial Subyacente tras haberse conocido o contactado a través de la Plataforma, con independencia del canal o del momento en que dicho acuerdo se instrumente.

El incumplimiento de la presente obligación dará lugar a la aplicación del régimen económico previsto en el apartado 6, sin perjuicio de la adopción de las medidas previstas en los presentes T&C.

TRANSPARENCIA, VERIFICACIÓN Y COLABORACIÓN

Con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la Plataforma y la adecuada aplicación de los presentes T&C, los Usuarios se comprometen a actuar con transparencia, colaboración y buena fe en sus relaciones con CNTA.

En particular, el Fabricante se compromete a informar a CNTA de forma veraz y completa sobre los Acuerdos Comerciales Subyacentes que se formalicen como consecuencia de un Match generado a través de la Plataforma, incluyendo su importe económico y aquellos extremos que resulten necesarios para la correcta determinación del Success Fee, conforme a lo previsto en el apartado 6.

Con esta finalidad, CNTA podrá solicitar información o documentación acreditativa razonablemente necesaria, limitada a los aspectos estrictamente relacionados con la verificación del Success Fee, respetando en todo caso la confidencialidad de la información y sin acceder a contenidos que no resulten relevantes para dicha finalidad.

El ejercicio de estas facultades por parte de CNTA no implicará en ningún caso su participación en la ejecución ni la asunción de responsabilidades sobre los Acuerdos Comerciales Subyacentes, que corresponderán exclusivamente a las partes que los formalicen.

La falta de colaboración o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente apartado dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en los presentes T&C, en particular las recogidas en los apartados 6 y 7, siempre con el objetivo de preservar el equilibrio y la correcta operativa de la Plataforma.

SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL ACCESO A LA PLATAFORMA

CNTA podrá, de forma proporcionada y con carácter excepcional, suspender temporalmente o cancelar el acceso de un Usuario a la Plataforma cuando concurren circunstancias que lo hagan necesario para garantizar el correcto funcionamiento de la Plataforma o para preservar los derechos e intereses legítimos de CNTA y del resto de Usuarios.

La suspensión o cancelación del acceso podrá acordarse, entre otros supuestos, en caso de incumplimiento de los presentes T&C, uso indebido de la Plataforma o falta de colaboración en los términos previstos en los apartados anteriores.

Siempre que resulte posible, CNTA informará previamente al Usuario afectado de la situación detectada y le ofrecerá la oportunidad de subsanar o aclarar dicha situación antes de adoptar una medida definitiva, salvo en aquellos casos en los que la gravedad de los hechos o la urgencia de la situación lo impidan.

La suspensión o cancelación del acceso a la Plataforma no afectará a las obligaciones económicas u otras responsabilidades que se hubieran devengado con anterioridad, ni a aquellas que, por su naturaleza, deban subsistir tras la finalización de la relación.

RESPONSABILIDAD Y ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN DE CNTA

CNTA pone la Plataforma a disposición de los Usuarios con el fin de facilitar la conexión e intermediación entre Clientes y Fabricantes, actuando como entidad gestora de la Plataforma.

Los Acuerdos Comerciales Subyacentes que se formalicen entre Clientes y Fabricantes se celebrarán directamente entre dichas partes, quienes asumirán las responsabilidades derivadas de su ejecución, sin que CNTA intervenga en la prestación de los productos o servicios que constituyan su objeto.

CNTA no garantiza la obtención de resultados concretos derivados del uso de la Plataforma, si bien realizará esfuerzos razonables para asegurar su correcto funcionamiento.

Nada de lo dispuesto en los presentes T&C limita las responsabilidades de CNTA en aquellos supuestos en los que dicha limitación no esté permitida conforme a la normativa aplicable.

VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LOS T&C

Los presentes T&C tendrán vigencia indefinida desde el momento de su aceptación por el Usuario.

CNTA podrá modificar o actualizar los T&C, así como la documentación vinculada, cuando resulte necesario para adaptar la Plataforma a cambios normativos, operativos o del modelo de negocio. Cualquier modificación deberá ser aceptada de forma expresa por el Usuario a través del mecanismo habilitado en la Plataforma para poder continuar utilizándola.

Las modificaciones no afectarán a los derechos u obligaciones previamente devengados.

SUPERVIVENCIA DE OBLIGACIONES

Las obligaciones relativas a condiciones económicas, Success Fee, no-elusión, transparencia, verificación y responsabilidades subsistirán tras la suspensión, cancelación o finalización del acceso del Usuario a la Plataforma, en la medida en que resulten aplicables.

USO DEL NOMBRE, LOGOTIPO Y PARTICIPACIÓN DEL USUARIO

CNTA podrá utilizar la denominación social, nombre comercial y logotipo de los Usuarios de la Plataforma, así como identificar su participación en los Matches generados (entendiendo por ello únicamente la posibilidad de informar de forma genérica que la empresa ha obtenido un Acuerdo Comercial a través de la Plataforma, sin revelar ningún detalle del mismo ni de la otra parte implicada), con la finalidad de realizar acciones de difusión institucional, comunicación corporativa y elaboración de reportes de actividad vinculados a la Plataforma.

PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de los datos personales de los Usuarios se regirá por lo dispuesto en la Política de Privacidad, que forma parte integrante de los presentes T&C.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes T&C se regirán e interpretarán conforme al Derecho español.

Para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de su interpretación o ejecución, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Pamplona (Navarra), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, salvo que la normativa aplicable disponga imperativamente otra cosa.

CONTACTO

Para cualquier consulta sobre estos Términos, los Usuarios pueden contactar a Eatex en:

Email: info@fabricantes.eatex.es

Dirección: Polígono Industrial Mocholi, Plaza Cein 5, Naves B5 y B7, 31110 Noáin - Navarra, España.